



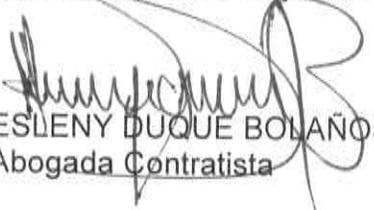
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

CONSTANCIA SECRETARIAL. Se informa al despacho que mediante auto de trámite no. 043-2022 de abril 29 de 2022, se ordenó la notificación por aviso del auto No. 016-2022 de febrero 25 de 2022 a los señores: HERNANDO JOSE BUENAVENTURA POSSO, LUCIA BUENAVENTURA POSSO DE VILLAMARIN, ELISA BUENAVENTURA POSSO DE MAKRIDES, POLA ELISA BUENAVENTURA GONZÁLEZ, ANGELA MARIA DOLORES BUENAVENTURA DE SCHUTZ, MARIA VICTORIA BUENAVENTURA AYALA, JULIA ELISA BUENAVENTURA AYALA DE MARTINEZ, en calidad de propietarios del predio con matrícula 370-48450 a folios 48-51, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, librándose el radicado número: 202241480200005221 de abril 28 de 2022, sin que fuese posible la entrega a los titulares porque quien recibe es la conserje sin identificarse con nombre claro y sin establecer con certeza que está autorizada para el recibo como consta a folios (folio 150-151).

Conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en su inciso segundo: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.*

En cumplimiento a lo anterior se publicará la notificación por aviso en la página electrónica, por el término de cinco (5) días hábiles de la entidad –secretaría de cultura – Alcaldía de Cali, contados a partir del día lunes veintitrés (23) hasta el viernes veintisiete (27) de mayo de 2022, y en la cartelera del piso 2 de la Secretaría de Cultura, oficina 215, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Santiago de Cali, Mayo 17 de 2022


EULENY DUQUE BOLAÑOS
Abogada Contratista

AUTO DE TRÁMITE No. 055-2022
(Mayo 17 de 2022)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Verificado el informe secretarial que antecede, la subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural,

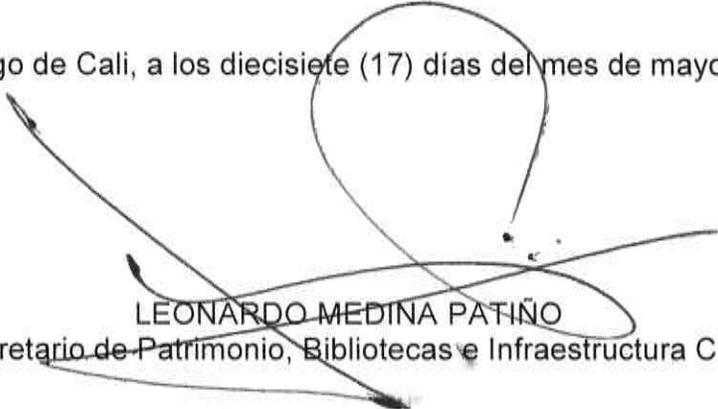
DISPONE

PRIMERO: Ordénese la notificación por aviso del auto 016-2022 de febrero 25 de 2022, en la página web de la entidad –secretaría de cultura – Alcaldía de Cali, por el término de cinco (5) días, desde el día lunes veintitrés (23) hasta el día viernes 27 de mayo de 2022, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2.011, a los señores: HERNANDO JOSE BUENAVENTURA POSSO, LUCIA BUENAVENTURA POSSO DE VILLAMARIN, ELISA BUENAVENTURA POSSO DE MAKRIDES, POLA ELISA BUENAVENTURA GONZÁLEZ, ANGELA MARIA DOLORES BUENAVENTURA DE SCHUTZ, MARIA VICTORIA BUENAVENTURA AYALA, JULIA ELISA BUENAVENTURA AYALA DE MARTINEZ, en calidad de propietarios del predio con matrícula 370-48450. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

SEGÚNDO: Déjese constancia en el expediente de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal (artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-).

CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2022.


LEONARDO MEDINA PATIÑO
Subsecretario de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural

Proyectó: Esleny Duque B. Abogada Contratista
Revisó: Maritza González Otálora-Profesional Universitaria
Archivo 001-2020



LA SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO, BIBLIOTECAS E INFRAESTRUCTURA
CULTURAL - PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No.001-2020

NOTIFICACION POR AVISO
(Artículo 69 del CPACA)

"Auto de Trámite No. 016-2022 de Febrero 25 de 2022"

La Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural del Distrito Especial de Santiago de Cali, en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	AUTO DE TRÁMITE No. 016-2022 de febrero 25 de 2022. <i>Por medio del cual se adiciona el artículo segundo del Auto No. 012-2021, "por el cual se califica el mérito de la averiguación preliminar, se ordena adelantar el procedimiento administrativo de carácter sancionatorio y se formulan cargos", (Expediente No. PAS-001-2020)</i>
FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	Febrero 25 de 2022
INVESTIGADOS	Hernando Buenaventura Posso y Otros
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ	Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural.
RECURSO (S) QUE PROCEDE (N)	No procede recurso alguno conforme a lo establecido en el artículo 75 Ley 1437/2011
AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBE INTERPONERSE EL (LOS) RECURSO (S)	No procede (artículo 75 Ley 1437/2011)
PLAZO PARA INTERPONERLO	No procede (artículo 75 Ley 1437/2011)

La Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural del Distrito Especial de Santiago de Cali, dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, procuró la notificación personal del acto administrativo descrito en el recuadro, sin poder materializarse lo ordenado por la ley



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en su inciso segundo: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.*

Que la Subsecretaría de Patrimonio emitió auto de trámite no. 043-2022 de abril 29 de 2022, se ordenó la notificación por aviso del auto No. 016-2022 de febrero 25 de 2022 a los señores: HERNANDO JOSE BUENAVENTURA POSSO, LUCIA BUENAVENTURA POSSO DE VILLAMARIN, ELISA BUENAVENTURA POSSO DE MAKRIDES, POLA ELISA BUENAVENTURA GONZÁLEZ, ANGELA MARIA DOLORES BUENAVENTURA DE SCHUTZ, MARIA VICTORIA BUENAVENTURA AYALA, JULIA ELISA BUENAVENTURA AYALA DE MARTINEZ, en calidad de propietarios del predio con matrícula 370-48450 a folios 48-51, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, librándose el radicado número: 202241480200005221 de abril 28 de 2022, sin que fuese posible la entrega a los titulares porque quien recibe es la conserje sin identificarse con nombre claro y sin establecer con certeza que está autorizada para el recibo como consta a folios (folio 150-151).

Que ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal y por aviso a los señores: HERNANDO JOSE BUENAVENTURA POSSO, LUCIA BUENAVENTURA POSSO DE VILLAMARIN, ELISA BUENAVENTURA POSSO DE MAKRIDES, POLA ELISA BUENAVENTURA GONZÁLEZ, ANGELA MARIA DOLORES BUENAVENTURA DE SCHUTZ, MARIA VICTORIA BUENAVENTURA AYALA, JULIA ELISA BUENAVENTURA AYALA DE MARTINEZ, en calidad de propietarios y dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 –CPACA-, se publica el presente aviso en la página web de la secretaría de cultura – alcaldía de Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día lunes veintitrés (23) hasta el viernes veintisiete (27) de mayo de 2022 y en la cartelera del piso 2 de la Secretaría de Cultura, oficina 215.

EN CONTRA DEL ACTO ADMINISTRATIVO AQUÍ RELACIONADO, DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA EL AUTO 016-2022 DE FEBRERO 25 E 2022 NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

Anexo: copia íntegra de Auto No. 016-2022.


LEONARDO MEDINA PATIÑO
Subsecretario de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural
Secretaría de Cultura

Elaboro: Esleny Duque Bolaños-Abogada Contratista
Reviso: Maritza González Otálora- profesional universitario
Archivo: 001-2020